	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2021CS023025-1
FECHA: 2021-05-28

Pitalito, Mayo 28 de 2021

Señores:
Funcionarios de Carrera Administrativa de la Administración Municipal

Asunto: Adenda N°001, Circula Interna 049 de 2021.

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA 005 DE 2021

OBJETO: CONVOCATORIA 005 DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISIÓN TRANSITORIA DE DOS EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN LA FIGURA DE ENCARGO”.


Por medio de la cual, la Secretaría General modifica la Circular interna No. 049 del 18 de mayo de 2021, con el propósito de cambiar el cronograma del proceso, dado que por situaciones administrativas se hace necesario extender el tiempo destinado al análisis de la documentación allegada por las postulantes y por ende, se deben correr los términos de las demás actuaciones.

En virtud de lo anterior, se comunica a los interesados que el cronograma del proceso quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Análisis de la documentación allegada	20 al 27 de mayo de 2021.
Publicación resultado del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria. Lista de admitidos y rechazados en la cartelera de la entidad y página web.	28 de mayo de 2021

Proyectado por: ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN, APOYO PROFESIONAL

Revisado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ, 	Aprobado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ, 
Cargo: Secretario General, Secretario General	Cargo: Secretario General

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

ACTIVIDAD	FECHA
Término para radicación de reclamaciones a los resultados de la verificación de cumplimiento de requisitos (un día hábil)	31 de mayo de 2021
Término para el análisis, estudio y respuesta a las reclamaciones que se presenten	01 de junio de 2021
Publicación decisión reclamaciones.	02 de junio de 2021.

Las demás partes de la Circular interna No. 049 del 18 de mayo de 2021 se mantienen incólumes, ordenando la publicación del presente documento en la cartelera y pagina web de la Alcaldía de Pitalito.


RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
 Secretario General

Proyectado por: ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN, APOYO PROFESIONAL

Revisado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ,	Aprobado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Cargo: Secretario General , Secretario General	Cargo: Secretario General